COTIZACIÓN Código: F-107 Versión: 07 Fecha: 2022-03-29

No. C-23-125

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ALACON METROLOGIA S.A.S
NIT 901.043.953-7
Calle 3 No. 11E- 39, Barrio Quinta Oriental
Tel: (57) 5489413
Cúcuta - Colombia

Para : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Nit : 899.999.034-1
Fecha : 2023-03-16

Apreciado cliente: a continuación, se detalla la oferta económica para el servicio de calibración de acuerdo a su solicitud; se recomienda leer atentamente los términos y condiciones aquí plasmados.

Ítem	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Vr. Total
1	TERMOHIGRÓMETRO	CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETRO. MAGNITUD: (TEMPERATURA SERVICIO ACREDITADO) Y (HUMEDAD RELATIVA SERVICIO NO ACREDITADO). Calibración en 3 puntos de Humedad Relativa (30 % HR, 35 % HR y 45 % HR) y 3 puntos de Temperatura en el aire (15 C, 22 C, 30 C). Documento Normativo Procedimiento del Centro Español de Metrología CEM TH-007: Edición Digital 1	1.00	150,000.00	0.00	178,500.00
2	MANÓMETRO (hasta 95 psi)	CALIBRACIÓN MANÓMETRO. SERVICIO NO ACREDITADO. Por diferencial de presión	1.00	350,000.00	0.00	416,500.00

Total Bruto	500,000.00
Subtotal	500,000.00
IVA 19%	95,000.00
Total a Pagar	**595,000.00**

CONDICIONES COMERCIALES

Esta oferta tiene una Vigencia de 60 días calendario.

En caso de variaciones en la cantidad de equipos se aplicarán los valores unitarios cotizados para calcular el valor total del servicio.

Para el Laboratorio ALACON Metrología S.A.S. es un placer poder servirle, por tanto, con el propósito de satisfacer sus necesidades en términos de excelencia y calidad, respetuosamente solicitamos asegurarse de que los datos consignados en la presente oferta son los proporcionados por el solicitante.

En caso de requerir realizar la calibración los domingos, festivos o en horario nocturno, este tendrá un costo adicional del 8% al valor bruto de la factura.

En caso de que el cliente solicite repetir la calibración por incumplir los requisitos para la prestación del servicio, este servicio tendrá un costo adicional del 50%.

En caso de que el cliente decida retirar o dar de baja el equipo durante la prestación del servicio, se facturará un 30% del valor unitario del equipo.

Nota: Para el envío de los certificados de calibración se requiere el pago de la totalidad del servicio o según acuerdo previamente establecido.

Los costos de envíos de equipos serán asumidos por el cliente y no se encuentran incluidos en la presente cotización.

Los gastos por desplazamiento están incluidos sólo para la ciudad de Cúcuta.

Forma de Pago

50% con la orden de compra y/o servicio.

50% previo a la entrega de los certificados.

Banco BBVA cuenta corriente No. 0323000100011353 a nombre de ALACON Metrología S.A.S.

Banco BANCOLOMBIA cuenta de ahorros No. 49772540913 a nombre de ALACON Metrología S.A.S.

GARANTÍA: Los servicios de calibración no tienen garantía.

INFORMES ENTREGADOS PARA CADA SERVICIO

Los certificados de calibración se elaboran en el laboratorio ALACON Metrología S.A.S. y serán emitidos de 10 días hábiles o15 días calendario después de prestado el servicio.

Los resultados contenidos en los certificados de calibración se refieren al momento y condiciones en que se realizan las mediciones. El laboratorio ALACON Metrología S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de la información contenida y de los equipos calibrados.

En el servicio de calibración se realiza entrega de los siguientes documentos:

- **Certificados de calibración en medio digital que contienen los resultados obtenido durante la calibración y datos correspondientes del error o corrección de las indicaciones, incertidumbre de medición, factor de cobertura, entre otros aspectos.**
- **Etiqueta de calibración del equipo (se adhiere al equipo una vez termine la calibración).**
- **Copia del certificado de calibración en medio digital del o los equipos patrones utilizados; esto aplica para servicios NO acreditados.**

Si el cliente solicita cambios o certificados de calibración en medio físico o de los informes estos tendrán un valor adicional de $ 20.000 + IVA por documento, y serán entregados hasta 5 días hábiles luego de la aceptación del cliente o según programación dependiendo del número de documentos requeridos.

NOTA: Los certificados expedidos por el laboratorio ALACON Metrología S.A.S. expresan fielmente el resultado de las mediciones realizadas a los ítems, equipos o productos identificados y no puede ser reproducido parcialmente sin la previa autorización por escrito del laboratorio.

REFERENCIA A CONDICIÓN DE ACREDITACIÓN

En ALACON Metrología S.A.S contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAC-023, bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, para más información puede dar click en el siguiente enlace: https://onac.org.co/certificados/18-LAC-023.pdf. Los servicios de calibración que se indican como "Servicio Acreditado" se encuentran cubiertos por este alcance.

Es función del cliente corroborar el alcance de acreditación de acuerdo con la información provista en la página web de ONAC (www.onac.org.co)

El cliente, al aceptar la presente propuesta, se compromete a utilizar de manera adecuada el símbolo de acreditación de ONAC y/o la referencia a la condición de acreditado que se incluyen en la presente cotización y en los certificados de calibración que sean emitidos por ALACON Metrología S.A.S, garantizando el cumplimiento del RAC-3.0-03 REGLAMENTO DE USO DE LOS SÍMBOLOS DE ACREDITADO Y/O ASOCIADO vigente.

No está autorizada, en ningún supuesto, la utilización del Símbolo de Acreditación y/o Referencia a la Condición de Acreditado por parte de:

- **Organizaciones no acreditadas por ONAC.**
- **Personas naturales.**

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los instrumentos electrónicos que necesiten adaptador de corriente deben ser enviados con este.

Para los instrumentos que necesiten baterías para su funcionamiento estas deben tener carga suficiente.

El tiempo para la prestación del servicio por parte de ALACON Metrología S.A.S se establece a partir de la programación del servicio y recepción del equipo en el Laboratorio.

Para cualquier queja relacionada con las condiciones del equipo bajo prueba el cliente tiene un plazo de dos días hábiles a partir de su recepción para dar a conocer la novedad.

Para cualquier reclamación relacionada con el certificado o informe entregado el cliente tiene un plazo de 5 días hábiles a partir de su recepción para dar a conocer la novedad.

El cliente deberá entregar al personal del laboratorio los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento para su calibración, con todos sus accesorios (Si aplica las baterías deben estar al 100% de la carga), limpio, descontaminado, con los manuales de funcionamiento o instructivos, debidamente identificado (Si no se evidencia físicamente número de serie o ID que lo diferencie claramente de otro equipo, el Laboratorio ALACON Metrología S.A.S. asignará una la cual lo relaciona al número del certificado) y previamente ajustados de ser necesario ya que el personal de ALACON Metrología S.A.S. no está autorizado a realizar ajuste de equipos.

Si durante la prestación del servicio se detectan equipos con un error por encima del error máximo permitido, se suspenderá el servicio y se informará al cliente, si el cliente ajusta el equipo y se soluciona el error evidenciado se procederá con la calibración.

Condiciones para la calibración de equipos en sitio:

La calibración de instrumentos de pesaje debe realizarse en el lugar donde se usa frecuentemente.

En el caso que el cliente decida realizar dicha calibración en otra ubicación diferente a la del uso del instrumento de pesaje, el cliente debe considerar y asumir bajo su responsabilidad que "Al realizarse la calibración en un lugar diferente al de uso frecuente del instrumento para pesar, se puede llegar a alterar el funcionamiento del mismo y posiblemente invalidar la calibración; por lo cual el certificado no debe ser aceptado como prueba de trazabilidad; lo cual está asociado a efectos como la diferencia de la aceleración de la gravedad local, variación de las condiciones ambientales, condiciones mecánicas y térmicas durante el transporte".

En caso de servicios en sitio, el cliente debe garantizar el acceso al área donde se llevará a cabo el servicio y la disponibilidad de los equipos.

El cliente deberá adecuar un espacio locativo apropiado para la prestación del servicio, donde además se debe garantizar el almacenamiento y la custodia de los equipos patrones de propiedad del Laboratorio ALACON Metrología S.A.S.

Debe haber un funcionario responsable delegado por el cliente, dentro de la institución, para hacer la entrega y recepción de los instrumentos a calibrar.

El personal de ALACON Metrología S.A.S., se presenta plenamente identificado, con su carnet institucional y uniformes, así como los instrumentos de protección requeridos para el servicio.

El equipo se entrega con su respectiva etiqueta de calibración.

Requisitos y recomendaciones para el envío y despacho de equipos

El horario para la recepción y entrega de equipos en ALACON Metrología S.A.S es de 7:30 am A 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm (De lunes a viernes) y sábados de 8:00 am A 12:00 m.

La empresa contratante (cliente) debe enviar y recoger los equipos que se deban calibrar en el laboratorio; en caso de que el contratante solicite a ALACON Metrología S.A.S el despacho de los equipos y esto sea aceptado, se hace a través de la transportadora, valores asegurados y condiciones que indique el cliente; ALACON Metrología S.A.S no se hace responsable de los daños o desajustes de los equipos que se presenten en el transporte de estos.

Los costos de envío son asumidos por el Contratante.

Los equipos enviados por el contratante para los servicios deben estar debidamente protegidos, preferiblemente en empaque original.

Una vez recibido el equipo después del servicio, el Contratante debe confirmar la recepción de este remitiendo la copia firmada del formato de recepción y entrega de ítems de calibración.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Cuando el cliente solicite una declaración de conformidad, el laboratorio lo hará con base en especificaciones del referente normativo, o en los requisitos establecidos por el mismo cliente validando con anterioridad si la declaración de conformidad puede ser aplicada.

Dicha declaración de conformidad se establece teniendo en cuenta la Guía para establecer reglas de decisión en la declaración de conformidad ILAC G8:09/2019 Guidelines on Decision Rules and Statements of Conformity.

Aplica para las siguientes magnitudes: Masa, Presión y Temperatura; siempre y cuando se tenga establecido el error máximo permitido dado por especificaciones del cliente o referente normativo.

En caso de Requerir declaración de conformidad por favor marque con una x su respuesta:

SI___ NO____ FIRMA: _____

O por medio de correo electrónico al momento de aceptar esta oferta de servicios.

Si no se establece ninguna información, se da por entendido que el cliente no ha solicitado dicha declaración.

Cuando el cliente requiera la declaración de conformidad sobre un servicio ya cotizado, el cliente debe comunicarlo al área comercial; para la generación de una nueva cotización. Los servicios de declaración de conformidad tienen un costo adicional al de la calibración.

En el caso de que el cliente defina una regla de decisión, el laboratorio evalúa si esta puede ser aplicada. Cuando esta sea procedente, se realiza descargo de responsabilidad en el certificado de calibración emitido.

AVISO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley de Protección de datos personales 1581 de 2012, entiendo que ALACON Metrología S.A.S, informa que, para efectos de dar cabal cumplimiento a las obligaciones emanadas del contrato de servicio, y demás obligaciones descritas en la ley en relación con la prestación de servicios de calibración deberán hacer tratamiento de mis datos personales.

Autorizo a ALACON Metrología S.A.S, para permitir el tratamiento de mis datos con la siguiente finalidad: medir niveles de satisfacción, informar sobre campañas de servicios, campañas promocionales, realizar recordatorios para descuentos, ejecutar campañas de fidelización, enviar invitaciones a eventos, rifas, realizar actualización de datos, invitar a prueba de productos y servicios, ofrecimiento de servicios, comunicar noticias sobre la marca y de la red de ventas y servicios, comunicar información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de nuestros bienes y servicios.

En caso de que ALACON Metrología S.A.S sea requerido por la ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por la ley.

PRESENTACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS

Estimado cliente, tiene derecho a presentar sus Peticiones, Quejas, Sugerencias, en cualquier momento a través de cualquiera de nuestros medios de atención:

A través de las líneas (+607) 5489413 o al 304 476 2608.

Por correo electrónico gerencia@alacon.com.co, director.calidad@alacon.com.co

Completando el registro correspondiente en: www.alacon.com.co

Personalmente o por correspondencia a la Calle 3 No. 11E – 39, Barrio Quinta Oriental, Cúcuta.

Llenando de manera directa el formulario de Google:
https://docs.google.com/forms/d/115YEoluEbP4VfeZ5AdhYtlL4sef8NWfitxhwHOw7TOk/viewform?edit_requested=true.

A través de comunicación directa con personal de la Empresa que desempeñe funciones en el lugar donde se origina la queja.

La información acerca del cliente, obtenida de fuentes diferentes del cliente es confidencial entre el cliente y el laboratorio. El proveedor (fuente) de esta información se mantiene como confidencial por parte del laboratorio y no será compartida con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIO

Una vez conocida y aprobada en su totalidad la presente oferta del servicio, ALACON Metrología S.A.S. da por hecho que el cliente acepta y entiende las condiciones del servicio consignadas en esta oferta.

CONFIRMO QUE HE LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES DE ESTA OFERTA:

Cordialmente,

Lauren Marcela Lázaro Pacheco

Director General

ALACON Metrología S.A.S

FIRMA CLIENTE_____

LAUREN MARCELA LAZARO
Líder de calidad
lauren.lazaro@alacon.com.co